

# DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5605.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

SÁBADO 16 DE AGOSTO DE 1862.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIII.

## Seccion editorial.

### CREDITO TERRITORIAL.

#### SITUACION AGRICOLA DE ESPAÑA.

Todos los años, cuando llega el tiempo de recoger las varias cosechas de la tierra, los pueblos de España están invadidos por una multitud de hombres que vigilan con sumo cuidado las idas y venidas de los cosecheros, y que, en el momento de la recolección de los productos, se presentan con sabios ó medidas en las manos para recoger la parte que pretenden les corresponde. No son diezmeos estos hombres, pues que, muchas veces, en lugar de cobrar el pago que en tiempos pasados se hacía de la décima parte de los productos agrícolas, en beneficio y aprovechamiento del clero regular y secular y de los señores, no se dan por satisfechos con sacar la totalidad de la cosecha, son algo peor que los diezmeros, son prestamistas sobre trigo, cebada, centeno, garbanzos, almidones, uvas y los demás artículos susceptibles de extraerse del suelo. Seis meses antes, habían recorrido ya los mismos pueblos, ofreciendo dinero a los propietarios, colonos ó arrendatarios, que no tienen suficientes recursos para las labores de sus tierras, pero imponiéndoles la obligación de venderles anticipadamente tantas fanegas ó arrobas de los productos vendidos a un precio mucho más barato que el de la cotización ordinaria. Así es como, por ejemplo, el cultivador se compromete a entregar a su prestamista, al precio de 20 a 25 rs., cuando llegue el momento de la cosecha, la fanega de trigo cuyo valor medio es generalmente de 43 rs. sucede, bastantes veces, que este cultivador, a consecuencia de las intemperies, no ha podido recoger una cantidad de trigo suficiente a las exigencias del prestamista, y tiene que empeñar los frutos del año venidero, renovando su obligación, y arriesgándose así a pérdidas más y más graves é interminables.

Al cabo de dos ó tres años, se halla arruinado el pobre cultivador que haya necesitado dinero, pero en el mismo tiempo su prestamista habrá ganado más del 600 por 100; lo que sucede cada vez que resulta escasa la cosecha.

Se nos dirá tal vez, que en España, como en los demás países, semejantes préstamos son contra ley y derecho, pero ¿se pueden suprimir legalmente, cuando hay compromiso y obligación por parte del cultivador, de vender a plazo sus productos a

un precio muy inferior al de la cotización general? En tal caso, no se trata de persona que habrá contraído un empréstito, ni de prestamista tampoco; el juez no ve y no puede ver otra cosa que un contrato ejecutivo, un vendedor por un lado y un comprador por el otro, y nada más. El usurero está protegido por la sombra de la ley, y esta le facilita cuantos medios necesita para arruinar y matar a todos los vecinos de un pueblo cualquiera.

Cuando están empeñados de una manera tan fatal los colonos y arrendatarios, no les queda ningún recurso para salir de sus apuros, pero sí al propietario. Las tierras y habitaciones que están contenidas, le es posible darlas en prenda al capitalista que les presta dinero; lo que no le evitará sufrir también una ruina completa. Vivirá tal vez un poco más tiempo, pero acabará por sucumbir al abogamiento de los acumulamientos de intereses y de los gastos de espropiación, porque tendrá que acceder a todas las exigencias del prestamista y que vender sus bienes a carta de gracia bajo el pretexto de darle más garantías.

Lo mismo que para los empeños de cosechas, venderlas, los préstamos sobre tierras se disimulan, repetidas veces, bajo los nombres de venta y compra, de modo que el dinero monopoliza no solamente la mayor parte de los frutos de la tierra sino también la tierra misma. La necesidad carece de ley, y tienen que rendirse los cultivadores de España al peso de esta necesidad, porque con el dinero prestado les es imposible sacar de sus tierras privilegiadas productos bastante abundantes y económicos para saciar la avaricia de la usura; les faltan caminos vecinales y rurales, les faltan la instrucción y el crédito, les falta todo. Algunos años ha, les era permitido, al menos, mantener sus ganados mucho más barato con el derecho de poder llevarlos a pastar a vastos terrenos comunes, sean concejales ó bien provinciales.

La desamortización les ha impedido el goce de este último y tan precioso recurso, porque, con ser por sí misma un principio económico, la desamortización ha puesto en poder de los más ricos capitalistas la mayor parte de estos terrenos tan provechosos para el ganado. Excepto cuando de la venta, como acaba de hacerlo muy bien el gobierno actual, los montes amenazados por la especulación adinerada, se cortó la muerte a la ganadería nacional, pero no se la volvió la vida.

Con la venta al por mayor de los bienes de propios, beneficencia y eclesiásticos, era de esperar que los compradores los mejorarían, compensando por el aumento de la cantidad de frutos la pérdida que sufrían los antiguos usufructuarios, pero en lugar de mejorar sus nuevas propiedades, y de hacer gastos en beneficio de la producción territorial, del cultivo de los forrajes artificiales y de otras yerbas más provechosas para el ganado que los antiguos pastos, han creído más ventajoso a sus intereses el dejar las cosas en el mismo estado, pues que, sin hacer nada, alquilan estos malos pastos tanto más caro, cuanto que los cultivadores no hallarían otro a cualquier precio que fuese. Los nuevos propietarios no están decididos a mejorar los terrenos que les ha entregado tan barato la desamortización, sino a costa del presupuesto general ó por medio de subvenciones provinciales. Es muy probable que hubieran pasado de otro modo las cosas, sufriendo los bienes nacionales al por menor, y facilitando su adquisición a los vecinos, aunque pobres, de cada pueblo, y entonces hubiera podido practicarse la desamortización para el aprovechamiento general, sin ninguna de las excepciones ó restricciones que el actual gobierno ha tenido que hacer.

Quedan todavía en vender algunos bienes eclesiásticos, los de la grandeza de España y los del real patrimonio, no tardarán mucho en enajenarse, los primeros, y los otros están más en manos de administradores y servidores que en las de sus dueños, lo que no da grandes esperanzas de mejoramientos agrícolas.

Se considerará como imposible el enmendar una situación agrícola que parece tan desesperada? Difícil, pero imposible no. De todas las demás naciones de Europa, la España es la que tiene el terreno más apropiado para ser mejorado y quitarle todas las causas que sevan de estorbo al desarrollo de su riqueza natural.

La base de su fortuna es la agricultura, antes que la industria y el comercio, y por eso es preciso buscar, con todo anhelo, los medios de libertar a los propietarios, colonos y arrendatarios de las cargas a que les obliga la falta de dinero. El más importante y poderoso de estos medios es el crédito adecuado a las condiciones especiales de España, y aplicado de otra manera que en los demás países cuyas condiciones económicas son muy diferentes.

Lo que necesitan antes que todo los propietarios y cultivadores españoles, son caminos vecinales, transportes, y otras mejoras de aprovechamiento común.

En segundo lugar, a los particulares que quisieran utilizar cada uno para sí estas obras de interés general y que no pueden sacar de sus tierras una renta segura y duradera, y que la obtendrían muy fácilmente con unas primeras mejoras, como las de riego, de desagüe, de construcción de habitaciones rurales, y otras del mismo género, les falta el crédito para que puedan contraer empréstitos económicos y reembolsables a corto plazo.

En tercer lugar, después de obtenida esta renta cierta y duradera, sobre la cual podrían asentar su crédito de una manera que les permitiera hallar recursos más económicos todavía, para emprender otros trabajos más estensos, necesitan otra clase de combinaciones financieras a corto plazo.

Resulta pues de estas consideraciones tan sencillas tres modos de aplicar el crédito a las necesidades de la agricultura española, modos que, por tender al mismo fin y partir del mismo principio, no dejan por eso de variar según las circunstancias y el objeto que tienen que conseguir.

1.º Trabajos provinciales y concejales de aprovechamiento común.

2.º Utilización de estos trabajos por los propietarios y cultivadores para sus intereses particulares, y la constitución de una renta segura que les permita ofrecer garantías indiscutibles a un establecimiento de crédito.

3.º Desarrollo y baratura del crédito de los individuos de la agricultura en proporción de los crecidos de sus ganancias y garantías, según consta del párrafo anterior.

En resumen: crédito provincial y municipal, crédito agrícola a plazo corto, y crédito territorial a plazo largo; tales el orden lógico de las instituciones financieras, susceptibles de facilitar a la agricultura española todos los recursos que necesita.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 13 no contiene disposición alguna de interés general.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

En la noche del martes a las 9 de ella, se comió en Madrid, un asenado en la calle Mediodía Chico, cuyas circunstancias

acleará la justicia. Hasta ahora solo puede decirse que una mujer casada y cuyo marido está preso hace algún tiempo, la cual seguía relaciones con varios individuos, fué sorprendida por uno de estos, hallándose en compañía de otro, y asesinada al momento. El matador y el de la compañía han caído en poder de la justicia.

El 3 presentaría el general Concha al emperador de los franceses sus credenciales de embajador de S. M. I. en París.

El 12 en la noche salió de Madrid para las aguas de Panticosa, el conde de Reus. En setiembre volverá a Madrid para encargarse inmediatamente de la dirección general de ingenieros.

El Contemporáneo dice que en el Consejo que debía celebrarse el 15 se pondrán a la tribuna de la Reina los decretos admitiendo la dimisión del general Serrano y nombrando en su lugar al señor Dulce.

Se ha resuelto definitivamente que la fragata Zarzosa, que se construye en Cartagena sea blindada. Ya se han emprendido las obras convenientes en esta buque, cuya construcción se halla muy adelantada.

Dice La Epoca que se han nombrado plenipotenciarios últimamente nombrados, marcharán a sus puestos en lo general tan luego como reciban sus credenciales, que aun no han sido puestas a la firma de S. M. El señor Rances pasará directamente desde Frankfurt a Berlin, y creemos es inexacto lo que repite hoy un periódico sobre la renuncia del señor Comyn, quien se halla en Vichy, desde donde vendrá a Madrid para pasar luego a Constantinopla. Tanto el nuevo ministro en Turquía como los que han sido nombrados para Bélgica y la Confederación germánica, no perciben ya sueldo alguno, ni aun el de los cargos anteriores que desempeñaban ni gravarán en nada al Estado hasta tomar posesión de sus puestos respectivos. Es inexacto se haya pensado enviar una embajada extraordinaria a Portugal, con motivo del próximo enlace del rey don Luis.

El día 8 salió de Cartagena para Valencia en vapor mercante, el señor general Larrocha, que el 11 terminó la revista de inspección.

### ESTRANGERAS.

Sahar recibido en Madrid, los partes telegráficos siguientes:

Turin 10.—Ratazzi ha desmentido en pleno parlamento la noticia de que el remiñento de línea haya hecho una manifestación en favor de Garibaldi. Dice la Italia que Garibaldi está en este momento

(70)

y le devolverá al denunciante, quedándose con el otro como origen y fundamento de sus ulteriores procedimientos.

Art. 157. Oídos inmediatamente los interesados, exigirá el Alcalde el cumplimiento de la ley y de este Reglamento, imponiendo en su caso las multas a que hubiere lugar, y haciéndolas efectivas en el plazo más breve posible.

Terminado el juicio y cumplida la condena, participará a las Inspecciones de la línea el resultado del procedimiento.

Art. 158. Las faltas cometidas por los concesionarios ó arrendatarios en los casos que expresa el art. 12 de la ley serán penadas por los Gobernadores, en virtud de la denuncia oficial de las Inspecciones, que las especificarán con toda la posible claridad, clasificándolas según su importancia y las consecuencias que hayan producido.

Art. 159. El Gobernador, oyendo a los concesionarios ó arrendatarios de los ferro-carriles y al Consejo provincial, impondrá a aquellos, si a su juicio resultasen culpables, la multa en que hubie-

(71)

sen incurrido conforme a la ley de 14 de Noviembre de 1855.

Art. 160. Los causantes de los delitos ó faltas expresados en la ley de policía de ferro-carriles serán entregados al Tribunal competente, ya sea por los dependientes de las Inspecciones ó de las empresas, ó ya por cualquiera Autoridad, prestándose mutuo auxilio para el cumplimiento de su deber.

CAPITULO X.

Disposiciones diversas.

Art. 161. Los empleados en los caminos de hierro llevarán uniforme, diferenciándose según su clase y la línea a que cada uno corresponda.

Art. 162. Los guardas y guardabarreras podrán usar las mismas armas y gozar de las mismas prerogativas concedidas a los guardas del Gobierno.

Art. 163. No se empleará ningún maquinista en el servicio de los caminos de hierro, sin que con arreglo a las instrucciones dadas por el Ministerio de Fomento acredite previamente la suficiencia necesaria para el buen desempeño de sus funciones.

(72)

siempre a disposición del Juzgado.

Art. 171. Es obligación de las empresas procurar cuidadosamente la buena conservación de los objetos que por cualquiera causa se hayan depositado en sus estaciones.

Cuando exigieren cuidados que en ellas no puedan proporcionarse, se procederá con arreglo a lo prescrito en el Código de Comercio para casos análogos.

Art. 172. Los objetos olvidados por los viajeros en los coches y salas de espera, los que hubiesen caído en la vía al paso de los trenes, y todos aquellos cuyo dueño, remitente ó consignatario se ignore, se conservarán en depósito, llevándose de todos ellos un registro especial, con expresión del día y lugar en que fueron hallados y sus principales señas.

Si publicado su anuncio por tres veces en Boleín oficial de la provincia, y trascurrido un año nadie se presentase a reclamarlos, se sacarán a pública subasta, y su producto se aplicará a los establecimientos de Beneficencia, des-

(73)

que se han entregado a honrar a los gastos del repase, siempre que, teniendo en cuenta lo prescrito en el art. 142 de esta ley, conforme con el expresado en la carta de porte, cubra la pérdida.

Si no hubiese esta conformidad, los gastos ocasionados serán de cuenta de la empresa.

Art. 149. El reconocimiento de los bultos se verificará judicialmente cuando el consignatario lo exija.

Los peritos para este acto harán constar en sus declaraciones el estado exterior de los bultos; su peso, marca y número; la naturaleza y cantidad de las mercancías que contengan; sus cualidades; si se han mojado o sufrido cualquier otro deterioro; el tiempo en que a su juicio pudo acaecer esta avería; la causa apreciable que la haya producido; y finalmente, el valor del daño ocasionado.

Art. 150. El recibo de los objetos transportados expedido por el consignatario y la realización del pago de trasporte extinguen toda acción contra la empresa conductora.

(74)

que se han entregado a honrar a los gastos del repase, siempre que, teniendo en cuenta lo prescrito en el art. 142 de esta ley, conforme con el expresado en la carta de porte, cubra la pérdida.

Si no hubiese esta conformidad, los gastos ocasionados serán de cuenta de la empresa.

Art. 149. El reconocimiento de los bultos se verificará judicialmente cuando el consignatario lo exija.

Los peritos para este acto harán constar en sus declaraciones el estado exterior de los bultos; su peso, marca y número; la naturaleza y cantidad de las mercancías que contengan; sus cualidades; si se han mojado o sufrido cualquier otro deterioro; el tiempo en que a su juicio pudo acaecer esta avería; la causa apreciable que la haya producido; y finalmente, el valor del daño ocasionado.

Art. 150. El recibo de los objetos transportados expedido por el consignatario y la realización del pago de trasporte extinguen toda acción contra la empresa conductora.

to en Caltanissetta, pero que sus voluntarios no habian entrado en esta ciudad. El ministro Pepoli sale mañana para Paris.

Palermo 10.—Los diputados Mordini, Fabrici y otros de sus colegas han llegado para la proyectada manifestacion. Se espere boletines con estas palabras: ¡Abajo Ratazzi! ¡viva Victor Manuel! ¡viva Garibaldi!

Genova 12.—La policia se ha apoderado de una circular que la sociedad de emancipacion ha dirigido á sus afiliados, recomendándoles los proyectos de Garibaldi.

Turin 12.—La Gaceta oficial asegura que reina tranquilidad en Sicilia y que las tropas han sido recibidas con simpatia.

Nápoles 12.—Ha habido una demostracion en la calle de Toledo. El pueblo gritaba ¡Roma ó muerte! ¡Viva Garibaldi!

Paris 12 (por la noche).—Los diarios de aquí dicen que la escuadra italiana irá á Ancona para cruzar en el mar Adriático.

Las noticias de Méjico del 15 de julio anuncian que el estado sanitario de las tropas francesas era bueno.

El Wurtemberg se muestra hostil al tratado franco-prusiano.

Asegúrase que Mr. Thouvenel ha dirigido al gobierno de Turin una nota haciéndole responsable de toda expedicion emprendida por Garibaldi.

Dice una carta de Paris que el jefe de la division naval italiana nombrada para vigilar las costas de Sicilia, ha manifestado á Ratazzi que componiéndose el equipaje de su escuadra de genoveses y a politanos no responde de que cumplan exactamente con su deber si se trata de obrar contra Garibaldi.

Cuéntase que estando una de las últimas noches el cardenal Antonelli hablando con Lavalette, apareció el Pincio iluminado de fuegos de bengala tricolores. El cardenal contempló este espectáculo con su calma habitual, y dijo sonriéndose: «Reparad como el rojo oscurece los demás colores; todos los fuegos de arteificio del Diamante, concluirán como estos?»

De Roma escriben el 4 que M. de Lavalette ha declarado de la manera más terminante, al Papa y al cardenal Antonelli la firme voluntad del emperador de hacer respetar la integridad del territorio actual de la Santa Sede. Si Garibaldi viene aquí, ha añadido el embajador, nosotros lo echaremos á pique.

La Gaceta de Augsburgo, refiriéndose á cartas recibidas de Milan dice que en la Lombardia es la presencia general que Garibaldi desembarcará cerca de Novuno, mas arriba de Porto d'Anzio, para obligar á los franceses á que salgan de su posición equívoca.

Sorprenden el ánimo las grandes proporciones de la lucha en los Estados Unidos de América. El Times, llegado el 2 á Madrid, trae ya los datos oficiales sobre la pérdida de los federates en la batalla de Richmond. Perdieron 80 cañones de sitio y 200 mas pequeños, un material valioso en seis millones de dólares, once mil prisioneros y quince mil muertos y heridos; entre ellos dos generales. Al propio tiempo la guerra toma el aspecto de la barbarie, y el mismo periódico afirma que han antrá los federates en Atenas, en el esta-

do de Alabama, el coronel de un regimiento entregó al desenfreno de sus soldados un colegio de señoritas establecido en la ciudad. El escándalo ha sido tan grande en los Estados Unidos que el gobierno de Washington ha tenido que formar causa.

El telégrafo comunica noticias graves de Italia. Parece que al fin ha tratado Garibaldi de pasar al continente, y que la escuadra se lo ha impedido valiéndose de la fuerza.

De Paris escriben á uno de nuestros colegas con fecha del 8:

«El boletín del Moniteur procura, y todo el mundo lo ha notado, presentar bajo el aspecto más tranquilizador el conflicto que ha surgido entre el gabinete de Turin y Garibaldi, Victor Manuel y sus ministros están decididos á evitar toda lucha armada con Garibaldi.

A causa de haberse retardado el regreso del emperador, á quien se esperaba procedente de Vichy, el Consejo de ministros de los individuos del consejo privado ha sido aplazado para el lunes. En el círculo oficial se empieza á creer que la contestacion del emperador al cuerpo diplomático, podrá no tener un carácter tan significativo como se dice, pues antes de declararse acerca de la cuestion de Roma, quiere estar completamente tranquilo respecto á Garibaldi.

M. de Thouvenel, durante su reciente escursión á Alemania, no ha ocultado la irritacion del emperador por los obstáculos que han puesto los Estados del Mediodía al tratado franco prusiano: el emperador atribuye esta resistencia á la influencia del Austria.

Interrogado M. de Thouvenel acerca de los rumores que circulan respecto de una proyectada entrevista entre el emperador Napoleón, el emperador de Rusia y el rey de Prusia, eludió toda contestacion categorica.

Nada se ha decidido, el emperador Napoleón queria, segun dicen, que la entrevista se verificase en Paris. El duque de Montebello que acaba de regresar á San Petersburgo, está encargado de seguir esta negociacion con el Czar.

Segun las noticias que se reciben del Adriático, hay en aquellos parages tal convenimiento de que los intentos de Garibaldi van dirigidos hacia aquel punto, que la Turquía, el Austria y la Inglaterra, han tomado precauciones simultaneas para impedir un ataque. En efecto, el ejército turco ha bajado hasta Jablak, sobre el lago de Escutari, desde cuyo punto domina el litoral y todas las vias de comunicacion que conducen del mar á la Servia y el Montenegro. Una escuadra austriaca vigila el Norte del Adriático, y la flota inglesa de Corfú el Sur del mismo mar.

La Epoca, insistiendo en que Victor Manuel y Garibaldi han rotó real y verdaderamente, se mofa de los que creen que ese rompimiento puede ser muy bien una apariencia; un lazo tendido á la buena fé de algunas naciones, una retirada falsa para asegurar lo conquistado y volver desjues por Roma y por Venecia.

Sin embargo La Epoca debe sentir algunas dudas, pues últimamente se explica de este modo:

«Que el gobierno de Victor Manuel le muestra á la Europa y al mundo que sabe apartar su causa de la causa de la revo-

lucion europea, y de seguro España no se dejará preceder por Austria en una politica de conciliacion, que estaria perfectamente justificada, y que nos permitiria hacer mas de lo que Rusia y Prusia han hecho en favor de los intereses y de los derechos de la Santa Sede.»

Ya hemos hecho notar que Inglaterra no se muestra satisfecha de las nuevas aventuras acometidas por Garibaldi: hé aquí en qué términos el periódico mas importante, el Times, juzga los sucesos ocurridos en Italia: «¿Quién no conoce la historia del conde de Warwick? Derrubó del trono al débil heredero de la casa de Lancaster y cedió la corona al joven y valiente soberano, su amigo. Descontento luego con el orden de cosas, obra suya, volvió las armas contra el nuevo rey; pero al mismo tiempo la fortuna le volvió la espalda y sucumbió en la pelea. El paralelo histórico no es exacto en todas sus partes; y sin embargo, parecemos que Garibaldi, el hombre del pueblo hallará algo que aprender en la historia del gran conde de la vieja Inglaterra.»

Variedades

EL LUNAR DE MI MUGER.

Has de saber lector, amado, que allá en mis mocedades, cuando mi sangre bullia en las venas á impulsos del fuego de los veinte años, en esa hermosa primavera de la vida, en esa edad en que todo se presenta risueño á nuestra vista, que todo es poético para nuestra imaginacion; la muger, ese ser tan etc., etc., no habia logrado conover todavia esa partícula de mi cuerpo llamada corazon. Y no por esto se crea que no me agradaban las mugeres, eso no; tendia mi culto á las morenas porque lo eran; y á las rubias porque lo eran tambien; agradabanme las unas y las otras y adoraba en las primeras el fuego de sus ojos, la gracia sin igual de todo su ser, y en las segundas la dulzura de su mirada, la blancura de su tez, pero sin que ninguna de ellas lograra hacer brotar el fuego que á no dudar existia en lo mas intimo de mi pecho. Mas todo tiene su término y esto es lo que á mi me sucedió. Llegó por fin un día en que las morenas y las rubias, las rubias y las morenas me cansaron, en que dejé de ser mariposa y en que comprendí la necesidad de consagrar el depósito todo de mi amor á una sola muger, y desde entonces se cifró todo mi anhelo en encontrar una criatura adorable bajo todos conceptos, una reproducción corpórea de las poéticas divinidades de mis sueños, un tipo especial, en fin, y en verdad que era difícil encontrarla; pero fué tal mi suerte, que la encontré, y vas á ver como.

Por si acaso no lo sabes, bueno es que te diga que soy apasionadísimo por la música, que deliro por ella, que llevo mi afición hasta el estremo de concurrir al Teatro apenas se empiezan las luces, solo por no perder una sola nota de la sinfonia. Pues bien, eso mismo hice yo el día en que dieron principio mis amores. Era martes, siempre me acordaré; novia, diéron las ocho, y apresuradamente íctme por la plaza de Oriente hacia el Teatro Real. En aquel momento rompía la orquesta; se estreñaba aquella noche Il Trovatore. Escuso decirte con esto que toda mi atencion la absorbió la sinfonia y después la escena sin acordarme de mirar siquiera las personas que me rodeaban. Concluyose así el acto primero: yo estaba loco, entusiasmado con lo que acababa de oír. Cayó el telón, y entonces, y solo entonces pude volver de mi éxtasis. Separé la vista del escenario, y... ¡oh lector! no puedes formar una idea de la im-

presion que me produjo el encontrarme á mi izquierda, en la butaca junto á mi, á la muger mas hermosa, mas divina, mas incomparable del universo.

Aunque he leído á Alfonso Karr, aunque respeto su opinion de que un retrato puede parecerse por casualidad á una persona, pero nunca á la retratada, no quiero abstenerme de hacerte el de mi imponente vecina.

Era alta como la palma, rubia como las arenas del Tajo, de ojos azules como las ninfas de las baladas de Goethe, como el cielo en los hermosos días de Primavera: y sobre todo, blanca, mas blanca que el armiño, que el alabastro, que la nieve, que el mármol de Paros, en fin, mas blanca que todo lo blanco. Y á toda esta coleccion de hechizos, á este cúmulo de perfectones reunidas, anade lector querido en la mejilla izquierda, junto á un graciosísimo hoyito que se pronunciaba mas cuando los divinos labios de la bella daban paso á una sonrisa, un precioso divino, incomparable lunar, pero ¿qué lunar! Quisiera poseer el pincel de Velazquez, de Teniers, de Vandik, de Greuce, de Prudhom, para retratarlo; la lira de Chenier para cantarlo, la pluma de... pero desgraciadamente no tengo nada de esto, y me he de contentar con describirte lo á mi modo, y decirte que era un lunar *sué génerois*, un lunar como no ha habido, ni hay, ni volverá á haber otro.

Creo que con este pequeño bosquejo podrás ya formar una idea mas ó menos aproximada de la celestial hermosura que en menos de un segundo me fascinó, me sedujo, me enloqueció y me dejó enamorado; pero enamorado de veras.

Dirás quizá que es imposible que nazca repentinamente una pasion profunda, devoradora, inmensa, mejor dicho, del calibre de la que inflamó mi corazon hasta entonces de hielo; pero á esto le opondré la opinion del celebre La Bruyere.

«El amor que nace repentinamente es el mas largo y mas difícil de curar.» Pareceme, pues, te darás por convencido y comprenderás á cierra ojos que desde aquel momento quedé enamorado como un chino de la bella de ojos azules, que la casualidad, esa deidad protectora de los amantes, me habia deparado. Que no te será difícil creer que ya no atendi mas en toda la noche á la orquesta ni á los cantantes, á pesar de mi atencion, que el sublime Mignone pasó desapercibido para mi, y que ella, y solo ella absorvió toda mi atencion. Que todo yo me convertí en ojos para mirarla, en oídos para oirla, pues la hablé y me contestó; en piernas para seguirla, en su mamá, prototipo de las mamás, que permitió ácom; anafias; y en corazon para quererla, para idolatrarla, pues desde aquella noche Inés (esto es su nombre) fué mi amada, y yo fui el amante de Inés.

Escuso decirte como pasé aquella noche feliz. Yo que duermo como un cachorro no pude pegar los ojos. Coni un libro para distraerme, y como todos tienen puntos y comas, estas últimas me representaban el dichoso lunar de mi adorada, aquel lunar que turbaba mi razon. Como no me libaba en nada de lo que leía, me puse al piano á traeque de despertar los vecinos con tal de distraerme; pero ¡oh fatalidad! las minimas y las fusas, las corcheas y semicorcheas me representaban tambien el adorno hechicero del rostro de mi adorada. En fin lector, estaba loco, enamorado, y comprendí que la pasion que yo abrigaba, unida al siglo en que vivimos del progreso, del vapor de la electricidad, no podian consentir el anacronismo de andarme por las ramas. Y así es que un mes después del estreno de Il Trovatore, Inés era mi esposa, y yo el esposo de Inés.

No lo omitiré la ceremonia, ni la comida de boda, ni lo fastidiosos y pesados que me parecieron los padrinos y convidados, ni las diferentes peripecias que ocur-

rieron etc., etc. Solo te diré que estaba loco de alegría, que no me separé un momento de mi muger, que no perdí de vista un momento el divino lunar que me enloquecia y... buenas noches lector hasta mañana.

Por fin la aurora apareció en el horizonte, tras de la aurora el sol y daba trazas de salir tambien la luna cuando desperté. Mi muger dormia; yo era feliz.

Entonces quise observar su hechicera fisonomia, pues siempre he sido de opinion de que la expresion que aparece en el rostro de una persona dormida, es el trasunto fiel de sus enstehos y quiere saber si mi esposa era feliz.

La oscuridad de la habitacion aumentada por la doble cortina, me impedía ver, y mucho mas yo que soy espantosamente corto de vista.

Levantóme de puntillas, y entreabri los cristales del balcon; alcé las cortinas y la claridad del día inundó de lleno el rostro de mi muger.

Ay lector, pensé que mi vista se habia enturbiado de una manera espantosa; me estregué los ojos; dudaba, creia sonar. Pero no, era cierto, era realidad. Mi esposa, la hermosísima muger cuya blancura me habia deslumbrado, para la quien la nieve, el mármol de Paros eran negros comparativamente, habia mudado de color; pero de qué modo! No era un moreno bajo, no era un moreno subido; era color de aceituna. Pensé que me daba algo; desperté para saber la causa de aquella trasformacion inusitada, y entonces reparé que el lunar que causaba mis delicias, aquel lunar que me habia enloquecido, que habia sido la causa de mi apresurado matrimonio, habia desaparecido.

Ponte en mi lugar, lector amado, y dime si no era para volverse loco. Yo vano, y sin explicarme todavia la causa de las variaciones ocurridas en mi esposa, procedí á la busca y captura del lunar; todo fue en valde. Desesperado ya comencé á dar vueltas por la habitacion; y... ¡pasmado lector! al pasar por un espejo, que diras que se ofreció á mis atónitas miradas? El lunar de mi muger habia mudado de domicilio, y se ostentaba graciosísimo en la punta de mi nariz.

Entonces y solo entonces comprendí la trasformacion en demonio de la que hasta aquel día me pareciera un ángel. Inés, la que ya no habia mas remedio que tragarla por esposa se embaduraba como si fuera un cuadro, y ¡doera finido hasta el lunar!

Gaceta.

Dolencia del día.—En los puertos se sienta una enfermedad aguda cuyo origen es el miedo, y se llama *Tuberculosis*. Córdoba no es puerto ni lo será mientras no se realice el programa de cierta zarzuela, pero tambien se sientan los efectos de la velocidad del habitante de los mares. Muchos se quejan de mordiscos y dentelladas. Sin embargo, no hay que asustarse: ese monstruo lo que necesita es educación; bien amestrado y dándole suelta no es verdad que seria un agente incomparable para hacer cumplir los bandos de buen gobierno?

—¿Qué piso!—Ayer se celebró la velada de costumbre en la plazuela de San Agustín. Los mirindaques y los ramos de jazminos eran los reyes de la funcion. Pero no; habia quien obtenia mas señaladas ovaciones; y era el turroncillo dulcísimo, sabrosísimo e incomparableísimo turroncillo. Y no agrupamos esos superlativos

(68) Art. 151. Las reclamaciones contra las empresas por la pérdida ó averia de los objetos que hayan trasportado se deducirán en los términos y en los plazos prescriptos por el Código de Comercio. CAPITULO IX De los procedimientos para el castigo de los delitos y faltas contra la seguridad y conservación de los ferro-carriles. Art. 152. Corresponde á los Gobernadores de las provincias atravesadas por los ferro carriles: 1. Procurar con todo el lleno de sus atribuciones, y ejerciendo una continua vigilancia, que los Alcaldes en la parte que les compete den el más exacto cumplimiento á las disposiciones de la ley de 14 de Noviembre de 1855 y de este Reglamento. 2. La imposicion de multas por las faltas expresadas en el art. 12 de la ley y en virtud de queja producida por las Inspecciones. Art. 153. De los delitos cometidos en los ferro-carriles entenderán los Tribunales ordinarios, conforme á los pro-

(75) Las órdenes manuscritas se transcribirán en el día de su fecha en un registro especial, que será presentado á las Inspecciones siempre que lo exijan. Art. 168. Los jefes de Inspección tendrán derecho á examinar las cuentas de ingresos y gastos de la empresa; las Reales ordenes que haya recibidas, y cualquiera otros documentos relativos á la explotación, y por los cuales se pueda formar cabal idea de su verdadero estado. Art. 169. Toda notificacion á las empresas de ferro-carriles se verificará en los mismos puntos donde tengan su domicilio, y solo se dará valor legal á las citaciones que se les hagan en las personas de los jefes de estacion cuando se hallen competentemente autorizados para representarlas. Art. 170. No podrán oponerse las empresas á que por mandato judicial se hagan embargos en sus almacenes y depósitos. Cuando se verifiquen, en ningun caso los efectos embargados serán expedidos ni devueltos al remitente ó al consignatario, sino que estarán

(72) Art. 164. De todo accidente que pueda comprometer la seguridad de los trenes, ó poner en peligro á los viajeros, á los empleados de la empresa ó á cualquiera otras personas, se dará parte inmediatamente por los jefes de estacion á las Inspecciones y á los Gobernadores. Art. 165. Si además de los depósitos ordinarios de agua y combustible, para la alimentacion de las maquinas, se ensenase la experiencia que son necesarios otros intermedios en diferentes puntos del trayecto, se establecerán en los que designe el Gobierno, después de oír á las empresas y á las Inspecciones facultativas. Art. 166. Los reglamentos especiales para el servicio y explotación de cada línea se someterán á la aprobacion del Gobierno por los concesionarios. Art. 167. Las instrucciones, circulares, órdenes y disposiciones relativas al servicio de los caminos de hierro: impresas, litografiadas ó autografiadas, serán expedidas inmediatamente en conocimiento de las Inspecciones.

(72) Art. 164. De todo accidente que pueda comprometer la seguridad de los trenes, ó poner en peligro á los viajeros, á los empleados de la empresa ó á cualquiera otras personas, se dará parte inmediatamente por los jefes de estacion á las Inspecciones y á los Gobernadores. Art. 165. Si además de los depósitos ordinarios de agua y combustible, para la alimentacion de las maquinas, se ensenase la experiencia que son necesarios otros intermedios en diferentes puntos del trayecto, se establecerán en los que designe el Gobierno, después de oír á las empresas y á las Inspecciones facultativas. Art. 166. Los reglamentos especiales para el servicio y explotación de cada línea se someterán á la aprobacion del Gobierno por los concesionarios. Art. 167. Las instrucciones, circulares, órdenes y disposiciones relativas al servicio de los caminos de hierro: impresas, litografiadas ó autografiadas, serán expedidas inmediatamente en conocimiento de las Inspecciones.

(69) cedimientos y prescripciones que determine la ley de 14 de Noviembre de 1855. Art. 154. La vigilancia en los caminos de hierro se ejercerá principalmente por los funcionarios de las Inspecciones y los dependientes de las empresas, teniendo unos y otros para este objeto el carácter de guardas jurados. Art. 155. Conforme á la ley de 14 de Noviembre de 1855 en sus titulos II, III y IV, y á lo prescripto en este Reglamento, toda contravencion de sus artículos será denunciada á los Alcaldes del territorio donde se cometa, tanto por los dependientes de las Inspecciones como por los de las empresas. Art. 156. La denuncia autorizada con la firma y antefirma del denunciador se hará en escrito duplicado, expresándose en ella el sitio donde tuvo lugar el hecho denunciado, su fecha, la de la queja presentada, y el nombre y las señas del infractor, y su residencia ó domicilio si fuesen conocidos. En uno de los dos ejemplares de la denuncia, el Alcalde acusará su recibio





BAZAR DE CAMAS INGLESA EN CORDOBA...

BAZAR DE CAMAS INGLESA EN CORDOBA...

BAZAR DE CAMAS INGLESA EN CORDOBA...

BAZAR DE CAMAS INGLESA EN CORDOBA...

BAZAR DE CAMAS INGLESA EN CORDOBA...

BAZAR DE CAMAS INGLESA EN CORDOBA...

BAZAR DE CAMAS INGLESA EN CORDOBA...

BAZAR DE CAMAS INGLESA EN CORDOBA...

BAZAR DE CAMAS INGLESA EN CORDOBA...

BAZAR DE CAMAS INGLESA EN CORDOBA...

BAZAR DE CAMAS INGLESA EN CORDOBA...

BAZAR DE CAMAS INGLESA EN CORDOBA...

BAZAR DE CAMAS INGLESA EN CORDOBA...

BAZAR DE CAMAS INGLESA EN CORDOBA...

BAZAR DE CAMAS INGLESA EN CORDOBA...

BAZAR DE CAMAS INGLESA EN CORDOBA...

PERDIDA. El dia 6 de madrugada se perdió entre las Ventas y Córdoba un boricón...

GARBANZOS. Los hay de venta por fanegas de clase superior en tamaño y ternura...

VETERINARIO. Don Rafael Giron y Giron, profesor veterinario, ofrece al público su nuevo establecimiento...

FOSFOROS. A 25 reales gruesa de fosforos superiores, cañitas de 100 lucas...

LIBROS. En la calle del Sol, junto a Santiago, número 42, se venden varias obras de Teología...

VENTA. En la casa número 90 calle Puerta del Oso, se venden armarios y un mostrador...

VENTA. Se hace de ocho rejillas y un balcón con sus correspondientes bastidores y puertas...

ARRENDAMIENTO. Desde S. J. an del corriente año se arriendan dos graneros de cabida de 1,500 fanegas...

ROPERO. En la plaza de las cañas, casa número 10, hay un edificio de venta de todo de croquis y de...

BUGIAS ESTERICAS. A la imprenta de D. Fausto Garcia Tena ha llegado un gran surtido de bugias de las mejores fabricas...

ARRENDAMIENTO. El que quisiera arrendar la delicia de Quemadillas, puede entenderse con don José Benedit, plaza de la Magdalena número primero...

TABLA para saber facilmente cuanto salario corresponde a un sirviente en cualquier día del mes que se despidió...

MANUAL TEORICO PRACTICO de contratacion al alcance de las innovaciones de la nueva ley hipotecaria...

OFICINAS. Se necesitan para una tienda de modista 20 oficinas para todo el año...

LA JEREZANA. Vinos del reino y extranjeros, artículos de lujo en comestibles y otros varios de distintas especies...

INTERESANTE. Quien quiere vender una fuerza en el primer ruedo de esta ciudad, haviendo dentro de la poblacion...

SUSCRICION. Obras en prosa fectivas y satiricas de los mas eminentes ingenios españoles...

LIBROS. En la imprenta de D. Fausto Garcia Tena calle de San Fernando número 34 han llegado las obras siguientes...

REBAJA. Los fósforos de la acreditada fabrica del Cometa de Sevilla, desde primero de Agosto se venden...

ESTAMPAS. A la imprenta de don Fausto Garcia Tena, ha llegado un gran surtido de estampas de las mejores fabricas...

PUERTAS. Se venden puertas de portones y de sala, y rejillas de ventanas con sus correspondientes bastidores...

INTERESANTE AL PUBLICO. El depósito general de papel sellado y timbres, se ha trasladado al estanco de la calle de San Fernando...

AGUA DE BARCELONA. Este indispensable artículo de tocador se halla de venta en el Bazar Cordobés...

EL SITIO DE LA ROCHELA y Alfonso o el hijo natural, por la señora condesa de Genlis...

JABONES. Nueva fabrica de jabones en el paseo de la Agricultura junto a la estacion del ferro-carril...

LIBRETAS. A la imprenta de D. Fausto Garcia Tena ha llegado un buen surtido de libretas muy a propósito para apuntar los gastos de casa...

TEATRO. Se necesita un cobrador para la expedicion de billetes del Teatro principal de esta Ciudad...

AGENCIA DE NEGOCIOS. bajo la direccion de los señores MUÑOZ y BARBERINI...

VARIOS DEPOSITOS de las principales fabricas de España y el extranjero. Establecimiento de D. Fidel Usano...

OBRA NOTABLE. El antiguo te explicue et represente en figuras. Par D. Bernard de Montfaucon...

SUBASTA. En subasta estrajudicial que tendrá lugar ante el escribano don Federico Barroso el 30 del presente mes...

INTERESANTE. Depósito de papel de hilo puro de primera en horros para tubos. Espartería número 18, esquina a la de Carreteras...

VENTA. La de una casa principal en la plaza de la Corredera número 33 moderno: darán razon en la calle Maese-Luis número 44...

TRASPORTE. En la casa número 28, Carrera del Puente, se admiten asientos para los baños de Carratraca...

PILDORAS DEHAUT. Es una nueva combinacion farmacéutica sobre principios no concionados por los medicos antiguos...

VENTA DE AVELLANAS. A las 11 de la mañana del 16 del corriente Agosto, en la sala de juntas de las Escuelas Pias de una Compañia de esta capital...

ARRENDAMIENTO. En la calle del Ayuntamiento número 3, se arrienda un portal como para tienda...

PERDIDA. En el Fontanar del Caño, junto a la alameda del Obispo, se perdió un muleto rano de año y medio...

COLOCACION. La desea un jóven el cual sabe leer, escribir y contar con perfeccion y desea emplearse, bien en Córdoba o fuera de ella...

SUBASTA ESTRAJUDICIAL. De arrendamiento por 6 años de la Real cédula de Gamonosa, término de Espiel...

JABONES. Nueva fabrica de jabones en el paseo de la Agricultura junto a la estacion del ferro-carril...

LIBRETAS. A la imprenta de D. Fausto Garcia Tena ha llegado un buen surtido de libretas muy a propósito para apuntar los gastos de casa...

TEATRO. Se necesita un cobrador para la expedicion de billetes del Teatro principal de esta Ciudad...

AGENCIA DE NEGOCIOS. bajo la direccion de los señores MUÑOZ y BARBERINI...

VARIOS DEPOSITOS de las principales fabricas de España y el extranjero. Establecimiento de D. Fidel Usano...

OBRA NOTABLE. El antiguo te explicue et represente en figuras. Par D. Bernard de Montfaucon...

SUBASTA. En subasta estrajudicial que tendrá lugar ante el escribano don Federico Barroso el 30 del presente mes...

INTERESANTE. Depósito de papel de hilo puro de primera en horros para tubos. Espartería número 18, esquina a la de Carreteras...

VENTA. La de una casa principal en la plaza de la Corredera número 33 moderno: darán razon en la calle Maese-Luis número 44...

TRASPORTE. En la casa número 28, Carrera del Puente, se admiten asientos para los baños de Carratraca...

PILDORAS DEHAUT. Es una nueva combinacion farmacéutica sobre principios no concionados por los medicos antiguos...

VENTA DE AVELLANAS. A las 11 de la mañana del 16 del corriente Agosto, en la sala de juntas de las Escuelas Pias de una Compañia de esta capital...

ARRENDAMIENTO. En la calle del Ayuntamiento número 3, se arrienda un portal como para tienda...

PERDIDA. En el Fontanar del Caño, junto a la alameda del Obispo, se perdió un muleto rano de año y medio...

COLOCACION. La desea un jóven el cual sabe leer, escribir y contar con perfeccion y desea emplearse, bien en Córdoba o fuera de ella...

SUBASTA ESTRAJUDICIAL. De arrendamiento por 6 años de la Real cédula de Gamonosa, término de Espiel...

JARABE DE LABELONYE. Farmacéutico de primera clase de la Facultad de Paris. PARIS. - CALLE BOURBON-VILLENEUVE, 19.

Este Jarabe, cuya base es el principio activo de la digitalis se emplea el modo mas ventajoso para curar la insuficiencia del corazon y las diversas hidropesias...

Las afecciones del corazon; Palpitaciones nerviosas, etc. El tioroxor o hidropesia de pecho, o cualquiera otra hidropesia general o parcial...

Los catarrros Pulmonales, los reumatismos, las bronquitis, el asma nerviosa, los reumatismos fuertes; La leontopis o espantos de sangre; y la afección o extincion de voz...

Las afecciones del corazon; Palpitaciones nerviosas, etc. El tioroxor o hidropesia de pecho, o cualquiera otra hidropesia general o parcial...

Los catarrros Pulmonales, los reumatismos, las bronquitis, el asma nerviosa, los reumatismos fuertes; La leontopis o espantos de sangre; y la afección o extincion de voz...

Las afecciones del corazon; Palpitaciones nerviosas, etc. El tioroxor o hidropesia de pecho, o cualquiera otra hidropesia general o parcial...

Los catarrros Pulmonales, los reumatismos, las bronquitis, el asma nerviosa, los reumatismos fuertes; La leontopis o espantos de sangre; y la afección o extincion de voz...

Las afecciones del corazon; Palpitaciones nerviosas, etc. El tioroxor o hidropesia de pecho, o cualquiera otra hidropesia general o parcial...

Los catarrros Pulmonales, los reumatismos, las bronquitis, el asma nerviosa, los reumatismos fuertes; La leontopis o espantos de sangre; y la afección o extincion de voz...

Las afecciones del corazon; Palpitaciones nerviosas, etc. El tioroxor o hidropesia de pecho, o cualquiera otra hidropesia general o parcial...

Los catarrros Pulmonales, los reumatismos, las bronquitis, el asma nerviosa, los reumatismos fuertes; La leontopis o espantos de sangre; y la afección o extincion de voz...

Las afecciones del corazon; Palpitaciones nerviosas, etc. El tioroxor o hidropesia de pecho, o cualquiera otra hidropesia general o parcial...

Los catarrros Pulmonales, los reumatismos, las bronquitis, el asma nerviosa, los reumatismos fuertes; La leontopis o espantos de sangre; y la afección o extincion de voz...

Las afecciones del corazon; Palpitaciones nerviosas, etc. El tioroxor o hidropesia de pecho, o cualquiera otra hidropesia general o parcial...

Los catarrros Pulmonales, los reumatismos, las bronquitis, el asma nerviosa, los reumatismos fuertes; La leontopis o espantos de sangre; y la afección o extincion de voz...

Las afecciones del corazon; Palpitaciones nerviosas, etc. El tioroxor o hidropesia de pecho, o cualquiera otra hidropesia general o parcial...

Los catarrros Pulmonales, los reumatismos, las bronquitis, el asma nerviosa, los reumatismos fuertes; La leontopis o espantos de sangre; y la afección o extincion de voz...

Las afecciones del corazon; Palpitaciones nerviosas, etc. El tioroxor o hidropesia de pecho, o cualquiera otra hidropesia general o parcial...

Los catarrros Pulmonales, los reumatismos, las bronquitis, el asma nerviosa, los reumatismos fuertes; La leontopis o espantos de sangre; y la afección o extincion de voz...

Las afecciones del corazon; Palpitaciones nerviosas, etc. El tioroxor o hidropesia de pecho, o cualquiera otra hidropesia general o parcial...

Los catarrros Pulmonales, los reumatismos, las bronquitis, el asma nerviosa, los reumatismos fuertes; La leontopis o espantos de sangre; y la afección o extincion de voz...

Las afecciones del corazon; Palpitaciones nerviosas, etc. El tioroxor o hidropesia de pecho, o cualquiera otra hidropesia general o parcial...

Los catarrros Pulmonales, los reumatismos, las bronquitis, el asma nerviosa, los reumatismos fuertes; La leontopis o espantos de sangre; y la afección o extincion de voz...

Las afecciones del corazon; Palpitaciones nerviosas, etc. El tioroxor o hidropesia de pecho, o cualquiera otra hidropesia general o parcial...

Los catarrros Pulmonales, los reumatismos, las bronquitis, el asma nerviosa, los reumatismos fuertes; La leontopis o espantos de sangre; y la afección o extincion de voz...

Las afecciones del corazon; Palpitaciones nerviosas, etc. El tioroxor o hidropesia de pecho, o cualquiera otra hidropesia general o parcial...

Los catarrros Pulmonales, los reumatismos, las bronquitis, el asma nerviosa, los reumatismos fuertes; La leontopis o espantos de sangre; y la afección o extincion de voz...

Las afecciones del corazon; Palpitaciones nerviosas, etc. El tioroxor o hidropesia de pecho, o cualquiera otra hidropesia general o parcial...

Los catarrros Pulmonales, los reumatismos, las bronquitis, el asma nerviosa, los reumatismos fuertes; La leontopis o espantos de sangre; y la afección o extincion de voz...